MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé
Una Ciudad para la Gente
Diego Riveros 2021 - 2025

***VISION:** "Hacer de caacupe una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, sustentable: fortalecidos en la fe"*

RESOLUCIÓN IM Nº 17.167/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023 CON ID Nº 432876 PARA LA "MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL AREA DEL VERTEDERO Y RELLENO SANITARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" A LA FIRMA GUSTAVO ADOLFO ENCISO GIMENEZ CON RUC Nº 4988938-9 CUYO CORREO ELECTRONICO ES: gustavoenciso10@gmail.com, EN LA SUMA DE G. 156.754.500 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS) Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA ADJUDICADA.----------

Caacupé, 19 de Julio de 2.023

VISTOS:

*El llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023** con ID Nº **432876**, convocada por la Municipalidad de Caacupé para **"MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL AREA DEL VERTEDERO Y RELLENO SANITARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE"**.----------*

Lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Art. 63 y 65 del Decreto Nº 2992/19; y, ----------

La Ley Nº 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL" y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal; b) promulgar las Ordenanzas, cumplirlas y reglamentarlas, ----------

*Que, el Art. 51° incisos g) y j) de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" atribuye a la Intendencia en materia de administración general: g) Ejecutar el presupuesto general de gastos de la Municipalidad,.... **j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley**; ----------*

*Que, obrando conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y previa aprobación del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 07/2023, con ID N° **432876**, convocada por la Municipalidad de Caacupé para la **"MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL AREA DEL VERTEDERO Y RELLENO SANITARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE"** por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----*

Que respondiendo a las invitaciones para postular ofertas formuladas por la Municipalidad de Caacupé, se ha presentado al efecto la empresa que a continuación se menciona: ----------

1- GUSTAVO ADOLFO ENCISO GIMENEZ CON RUC Nº 4988938-9.----------

Que, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 483/21 Art. 4° EXCEPCION. Considerando el plazo de las Prórrogas de las convocatorias que no cuenten con el mínimo de ofertas para llevar a cabo la apertura de sobres se ha procedido a realizar la apertura de ofertas con un solo oferente presentado en la fecha establecida para la apertura.--

*Que, el informe de evaluación ha pronunciado y recomendando que la Adjudicación del presente procedimiento de Contratación sea proveída a la **FIRMA GUSTAVO ADOLFO ENCISO GIMENEZ CON RUC Nº 4988938-9 CUYO CORREO ELECTRONICO ES: gustavoenciso10@gmail.com**, domiciliado en la Ciudad de Encarnación por ser la oferta que cumplió con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, porque tiene las calificaciones y la capacidad para realizar la obra ofertada.----------*

*En vista a que la empresa que ha participado en el presente Llamado ha respondido a la solicitud de la Municipalidad de Caacupé de remitir los documentos requeridos, el comité de evaluación funda en las consideraciones arriba mencionadas su recomendación y ratificación de adjudicación de la presente Licitación a favor de la empresa **FIRMA GUSTAVO ADOLFO ENCISO GIMENEZ CON RUC Nº 4988938-9 CUYO CORREO ELECTRONICO ES: gustavoenciso10@gmail.com, EN LA SUMA DE G. 156.754.500 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS)----------***

Que, la Municipalidad de Caacupé comparte las conclusiones del Informe del Comité de Evaluación por estar ajustadas derecho conforme se explica y justifica de fecha 19 de Julio de 2023----------

POR TANTO:

***EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ** en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------*

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ Caacupé Una Ciudad para la Gente SECRETARIA GENERAL

Lic. Rosa González
Secretaria General
Municipalidad de Caacupé

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ Caacupé Una Ciudad para la Gente INTENDENCIA

***MISION:** "Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía, ejecutando obras de infraestructura y promoviendo el turismo, el arte y la cultura local, para el desarrollo integral y sostenible del municipio"*

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023 CON ID Nº 432876 PARA LA "MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL AREA DEL VERTEDERO Y RELLENO SANITARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" A LA FIRMA GUSTAVO ADOLFO ENCISO GIMENEZ CON RUC Nº 4988938-9 CUYO CORREO ELECTRONICO ES: gustavoenciso10@gmail.com, EN LA SUMA DE G. 156.754.500 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS) Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA ADJUDICADA.----------

Art. 2º.- LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) *de la Municipalidad de Caacupé preparará y tramitará la documentación pertinente para la firma del contrato así también la preparación del mismo respectivo con la empresa adjudicataria, en las condiciones establecidas en los Artículos 36, 37 y demás concordantes de la Ley N° 2051/03.*----------

Art. 3º.- LA SECRETARÍA GENERAL *procederá a notificar a todos los oferentes la adjudicación dispuesta por la presente Resolución y agregará dichos documentos al legajo correspondiente.* ----------

Art. 4º.- COMUNÍQUESE *a quienes corresponda y cumplido archívese.*----------

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · Caacupé Una Ciudad para la Gente · SECRETARIA GENERAL

Lic. Rosa C. González Saucedo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · Caacupé Una Ciudad para la Gente · INTENDENCIA

Lic. Diego A. Riveros González
Intendente Municipal